

V

CONCURSO MUNICIPAL DE POESÍA “Edmundo Camargo” Versión 2017

- CONVOCATORIA -

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a través de la Secretaría de Cultura Municipal -Casa de la Cultura convoca al 5to. **Concurso Municipal de Poesía “EDMUNDO CAMARGO”** - Versión 2017, en lenguas castellana o quechua, atendiendo al objetivo institucional de “Gestar las expresiones artísticas, las prácticas interculturales y el patrimonio cultural del Municipio de Cochabamba”.

OBJETIVO

El objetivo del Concurso Municipal de Poesía “Edmundo Camargo” es el fomento a la creación y desarrollo de la expresión escrita, a través de obras literarias, en el género poético y en lenguas castellana y quechua, que nutran el acervo artístico-cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

BASES

1. DEL CONCURSANTE Y LA OBRA

- 1.1. La participación en el certamen es gratuita, pudiendo participar del 5º Concurso Municipal de Poesía “Edmundo Camargo”-Versión 2017 todas las personas de nacionalidad boliviana –que residan en el país o en el exterior– y extranjera –que tengan un mínimo de residencia de tres

años en Bolivia a la fecha del lanzamiento de la presente convocatoria.

- 1.2. Cada escritor deberá presentar obras originales, inéditas, que no hubieran sido premiadas en otro concurso, ni estén pendientes de fallo en certámenes similares.
- 1.3. Las obras participantes en el **5º Concurso Municipal de Poesía “Edmundo Camargo”- Versión 2017** serán de temática libre, **escritas en lengua castellana o quechua**, debiendo tener una extensión mínima de **200 versos o el equivalente a 35 poemas o 35 páginas**.
- 1.4. Las obras presentadas en lengua quechua, deberán acompañar la traducción al castellano.
- 1.5. En caso de verificarse plagio o piratería, el autor será sancionado según a lo estipulado en la Ley N° 1322 de Derecho de Autor, del 13 de abril de 1992, y la devolución del premio otorgado,
- 1.6. No podrán concursar autoridades ni funcionarios que se relacionen con la actual administración de la Casa de la Cultura, del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

2. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Las obras concursantes en el 5º Concurso Municipal de Poesía “Edmundo Camargo”

- Versión 2017, deberán ser presentadas sólo con seudónimo, impresas en tamaño carta en una sola carilla, en tamaño de fuente a 12 puntos e interlineado en doble espacio, cuyas páginas deberán estar debidamente numeradas y encuadernadas, engrapadas, cosidas o anilladas.

2.2. El concursante deberá presentar su obra en un solo sobre cerrado, en secretaría de la Secretaria de Cultura Municipal con el rótulo de "5º Concurso Municipal de Poesía "Edmundo Camargo"-Versión 2017, de acuerdo al siguiente requerimiento:

- En el sobre debe incluir su obra en cinco (5) ejemplares cada uno suscrito con el seudónimo respectivo. Asimismo, debe adjuntarse un disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) con el texto completo de la obra en formato compatible PC.
- Al interior del sobre, deberán incluir otro sobre pequeño cerrado o plica, el cual debe contener:
 - a.** Una nota firmada con la aceptación expresa a las bases y condiciones del premio, garantizando que la obra es original, inédita, no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio ni comprometida con derecho de publicación alguno.
 - b.** Datos generales del autor (nombre completo, seudónimo, número de documento de identidad, certificación de residencia –para extranjeros–, dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla postal, si la tuviera).
 - c.** Una fotocopia de la cédula o documento de identidad del autor.

2.3. De faltar alguno de estos requisitos, la obra poética presentada no será considerada en concurso.

2.4. Una vez hecho público el fallo del Jurado Calificador, los ejemplares de las obras no premiados serán destruidos, sin lugar a reclamo alguno.

2.5. La entidad organizadora no se hace responsable de pérdidas o deterioro de los ejemplares remitidos, ni de cualquier otra

circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros, que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en los premios.

3. DE LOS PREMIOS

3.1. Para el 5º Concurso Municipal de Poesía "Edmundo Camargo"-Versión 2017 se establece como premio único la suma de Bs. 10.000,00.- (Diez mil 00/100 Bolivianos); este monto es único e indivisible, e incluye el pago de los derechos de autor de la primera edición.

3.2. La edición tendrá un tiraje de 500 ejemplares, estando a cargo de la Secretaria de Cultura Municipal, los mismos que serán distribuidos de manera gratuita.

4. DEL JURADO CALIFICADOR

4.1. El Jurado Calificador estará compuesto por cinco (5) personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito literario. El reconocimiento a los miembros del Jurado Calificador será nominal, no brindando erogación económica alguna.

4.2. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y su composición se hará pública cuando se dé a conocer su fallo.

4.3. El Jurado Calificador tiene la atribución de declarar desierto el premio.

4.4. Los organizadores y el Jurado calificador no mantendrán algún tipo de comunicación o correspondencia con los concursantes.

5. DE LOS PLAZOS

5.1. El plazo de admisión de las obras concursantes vence el **día miércoles 19 de julio de 2017, a Hrs. 18:30**, en oficinas de la Secretaria de Cultura Municipal.

5.2. Para las postulaciones del interior o exterior del país, se considerará como válida la fecha del franqueo postal en la oficina de correos correspondiente.

5.3. La presentación de los resultados del certamen se suscitará en una conferencia de prensa convocada por las entidades

organizadoras en el mes de noviembre de 2017.

- 5.4.** La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de promoción artística del Municipio de Cochabamba el mes de noviembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

- 6.1.** Los participantes, no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.
- 6.2.** Por la publicación de la obra ganadora, el autor recibirá un 10% de la cantidad de ejemplares publicados.
- 6.3.** Los escritores al momento de hacer entrega de sus obras, aceptan cumplir con todas las cláusulas de la presente convocatoria.

Cochabamba, julio de 2017